

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.028

Fecha: 04-03-2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 005 2015 00404	Especial De Pertenencia	OLIVERIO ORTIZ CAÑON	FAUSTINO TOBIAS OLMOS	Auto pone en conocimiento DE LAS PARTES LA DOCUMENTAL DE LA REGISTRADURÍA. OFICIAR DICHA ENTIDAD. TÉNGASE QUE LA PARTE DEMANDADA NO EFECTUÓ PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL TRASLADO DE LA SOCLITUD DE NULDAD.	01/03/2024	
11001 31 03 005 2018 00088	Ejecutivo Singular	FIDEICOMISO VILLA ALCAZAR	DIEGO MAURICIO RODRIGUEZ GUARNIZO	Auto pone en conocimiento COMUNICACIÓN SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.	01/03/2024	
11001 31 03 005 2018 00088	Ejecutivo Singular	FIDEICOMISO VILLA ALCAZAR	DIEGO MAURICIO RODRIGUEZ GUARNIZO	Auto resuelve Solicitud PREVIO A DECIDIR EN RELACIÓN CON LOS ACTOS DE NOTIFICACIÓN ACREDITE QUE LE FUE REMITIDA LA DEMANDA, ANEXOS Y PROVIDENCIAS A LA PARTE DEMANDA. TÉNGASE EN CUENTA DIRECCIÓN DE CORREO DEMANDADO,	01/03/2024	
11001 31 03 005 2020 00048	Ejecutivo Mixto	DAIMLER COLOMBIA S. A.	IMPARDIESEL SA	Auto obedézcase y cúmplase LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL. TÉNGASE EN CUENTA QUE LA DEMANDADA LUZ STELLA COBOS ALLEGÓ EXTRACTO DEL BANCO DE BOGOTÁ Y CERTIFICACIÓN PROVENIENTE DE DICHA ENTIDAD QUE DAN CUENTA QUE LE FUE EMBARGADA LASUMA DE \$23.840.000. ORDENA ENTREGA DEL PRENOTADO TITULO EN SU FAVOR. REQUIERE DEMANDADA PRECISAR SI EL PAGO CON ABONO A CUENTA DEL TÍTULO SE HACE EN LA CUENTA CUYA CERTIFICACION APORTÓ O EN SU DEFECTO ALLEGAR LA CERTIFICACION DE LA ENTIDAD BANCARIA.	01/03/2024	
11001 31 03 005 2021 00236	Ejecutivo Singular	KLASSITEX SAS C.I. hoy DOS X UNO S.A.S.	NESD S.A.S.	Auto requiere UNA VEZ AL PROMOTOR DAR CUMPLIMIENTO AUTO ANTERIOR. OFICIAR SUPERSOCIEDADES.. TPENGASE EN CUENTA QUE EL PROCESO SE ENCUENTRA TERMINADO POR APGO TOTAL DE LA OBLIGACION.	01/03/2024	
11001 31 03 005 2021 00600	Ordinario	YIMIS DE JESUS VILORIA DIAZ	CONCESIONARIO ALTO MAGDALENA	Auto resuelve Solicitud TÉNGASE ENN CUENTA QUE LA LALMADA EN GARANTÍA SEGUROS CONFIANZA GUARDÓ SILENCIO.	01/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 005 2021 00600	Ordinario	YIMIS DE JESUS VILORIA DIAZ	CONCESIONARIO ALTO MAGDALENA	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA REFORMADA	01/03/2024	
11001 31 03 005 2021 00600	Ordinario	YIMIS DE JESUS VILORIA DIAZ	CONCESIONARIO ALTO MAGDALENA	Auto resuelve Solicitud TENGASEEN CUENTA QUE LA LLAMADA EN GARANTÍA CUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. SE NOTIFICÓ DEL PRESENTE ASUNTO QUIEN CONTESTÓ LA DEMANDA Y EL LLAMAMIENTO. RECONOCE PERSONERÍA APODERADO DE LA LLAMADA. HABRÁ DE TOMARSE EN CONSIDERACIÓN QUE LA DEMANDA COMO AL CONCESIÓN ALTO MAGDALENA DESCORRIERON EL TRASLADO DE LOS MEDIOS EXCEPTIVOS.	01/03/2024	
11001 31 03 005 2022 00190	Ejecutivo Singular	OTILIA CRUZ AHECHA	MARIANO ENRIQUE PORRAS BUITRAGO	Termina Proceso por Desistimiento Tácito	01/03/2024	
11001 31 03 005 2022 00344	Concordato	HERNAN MAURICIO CORTES SEPULVEDA	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	Auto ordena oficiar SECRETARÍA DE MOTIVIDAD. TÉNGASE EN CUENTA COMUNICACIÓN DE JUZGADOS QUE DAN CUENTA QUE NO CUURSA NINGUN PROCESO CONTRA EL DEUDOR. OFICIAR JUZGADO DE TRANSITO DE FUNZA PARA QUE INSCRIBA LA MEDIDA. REQUERIR PROMOTOR DAR CUMPLIMIENTO AUTO ANTERIOR. TIENE EN CUENTA COMUNICACION DIAN, ASÍ MISMO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL CONFORME ORDEN IMPARTIDA.	01/03/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04-03-2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELSA MARINA PÁEZ PÁEZ
SECRETARIO